

FRACCION VI: EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y LA INFORMACION COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADO

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO

PERIODO QUE SE PUBLICA: 1 SEP - 31 DIC - 2012

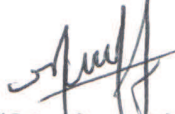
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSSEER LA INFORMACION

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP


VICENTE A. MIS MEX

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO

30 - NOVIEMBRE - 2012

FECHA DE ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO

22 - ABRIL - 2013

ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS GENERALES

1. SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1. OBJETIVO

1.1.2. ESTRATEGIAS

1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2. DERECHOS HUMANOS

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. PROTECCIÓN CIVIL

1.3.1. OBJETIVO

1.3.2. ESTRATEGIAS

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

2.1. EDUCACIÓN

2.1.1. OBJETIVO

2.1.2. ESTRATEGIAS

2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2. CULTURA

2.2.1. OBJETIVO

2.2.2. ESTRATEGIAS

2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3. DEPORTE

2.3.1. OBJETIVO

2.3.2. ESTRATEGIAS

2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4. SALUD

2.4.1 OBJETIVO

2.4.2 ESTRATEGIA

2.4.3 POLITICAS Y LINEAS DE ACCIÓN

2.5 COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

2.5.1 OBJETIVO

2.5.2 ESTRATEGIA

2.5.3 POLITICA Y LINEAS DE ACCIÓN.

3. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

3.1. VIVIENDA

3.1.1. OBJETIVO

3.1.2. ESTRATEGIAS

3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

- 3.2.1. OBJETIVO
- 3.2.2. ESTRATEGIAS
- 3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3. INFRAESTRUCTURA URBANA

- 3.3.1. OBJETIVO
- 3.3.2. ESTRATEGIAS
- 3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL Y EMPLEO

4.1. FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- 4.1.1. OBJETIVO
- 4.1.2. ESTRATEGIAS
- 4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

- 4.2.1. OBJETIVO
- 4.2.2. ESTRATEGIAS
- 4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1. GOBERNANZA

- 5.1.1. OBJETIVO
- 5.1.2. ESTRATEGIAS
- 5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2. TRANSPARENCIA

- 5.2.1. OBJETIVO
- 5.2.2. ESTRATEGIAS
- 5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PRESENTACIÓN

El Honorable Cabildo de Teabo, Yucatán, preocupado por las necesidades de los habitantes del municipio ha elaborado el presente Plan con el objeto de dirigir de manera real el Desarrollo del mismo.

Los ciudadanos con su participación, han hecho sentir la problemática existente, sus necesidades y sus posibles soluciones para conducir armónicamente el desarrollo en todo el ámbito municipal.

En este documento sencillo queremos dejar plasmado los objetivos, estrategias y políticas de acción para lograrlo.

Así, se hace sentir que el municipio necesita mucho apoyo por su alta marginación para salir adelante en los aspectos de Seguridad Pública, Derechos Humanos, Protección Civil, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Grupos Vulnerables, Vivienda, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento, Electrificación, Calles, entre otros. Esto tomando en cuenta lo existente tanto en Infraestructura como en el servicio que se le pueda ofrecer a la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), será nuestro eje rector durante la presente administración 2012 - 2015 y debemos observar su cumplimiento. Para esto último contamos con el COPLADEMUN quien es el órgano para dar seguimiento y control del PMD, haciéndose las modificaciones pertinentes en los tiempos que nos permita la ley, para beneficio de todos los Teaboenses.

MARCO JURÍDICO

En observación a lo dispuesto en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los Artículos 22, 27, 29, 34, 38, 44 Y 47 de la Ley Estatal de Planeación y en los Artículos 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, es una obligación del Ayuntamiento de cada municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales que correspondan.

INTRODUCCIÓN

El presente documento encuentra su Fundamentación en los artículos 108 y del 114 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en donde establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su Jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, propiciando el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.

El Presente Plan Municipal fué realizado de manera democrática y se consideró las principales aspiraciones y demandas sociales de todos los sectores del Municipio.

Para la realización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal que se presenta, se han seguido las recomendaciones de carácter metodológico y la planeación participativa. En primer término se elaboró un diagnóstico de la situación actual del municipio por un lado, y por otra parte los acuerdos alcanzados durante la elaboración del plan de todos los participantes.

A través de la aplicación de la planeación participativa y de conjunto, se buscó obtener de manera más precisa una radiografía de la situación actual, con el objeto de conocer de manera profunda y realista la problemática del Municipio.

Al contar con un diagnóstico participativo es posible establecer objetivos más claros y concretos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, pudiéndose definir proyectos específicos y líneas estratégicas que puedan conducirnos por el camino del crecimiento y el desarrollo del Municipio.

Toponimia

Allí tu aliento por derivarse de las voces, Te, allí; a, tu y boc, aliento, perfume, olor, etc.

Historia

Sobre la fundación de Teabo "Ahí donde están los ciruelos", cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Tutul Xiú.

Después de la Conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se puede mencionar la de Doña María Josefa Quijano y Avila y doña María Francisca de Aguirre en 1753.

La evolución de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

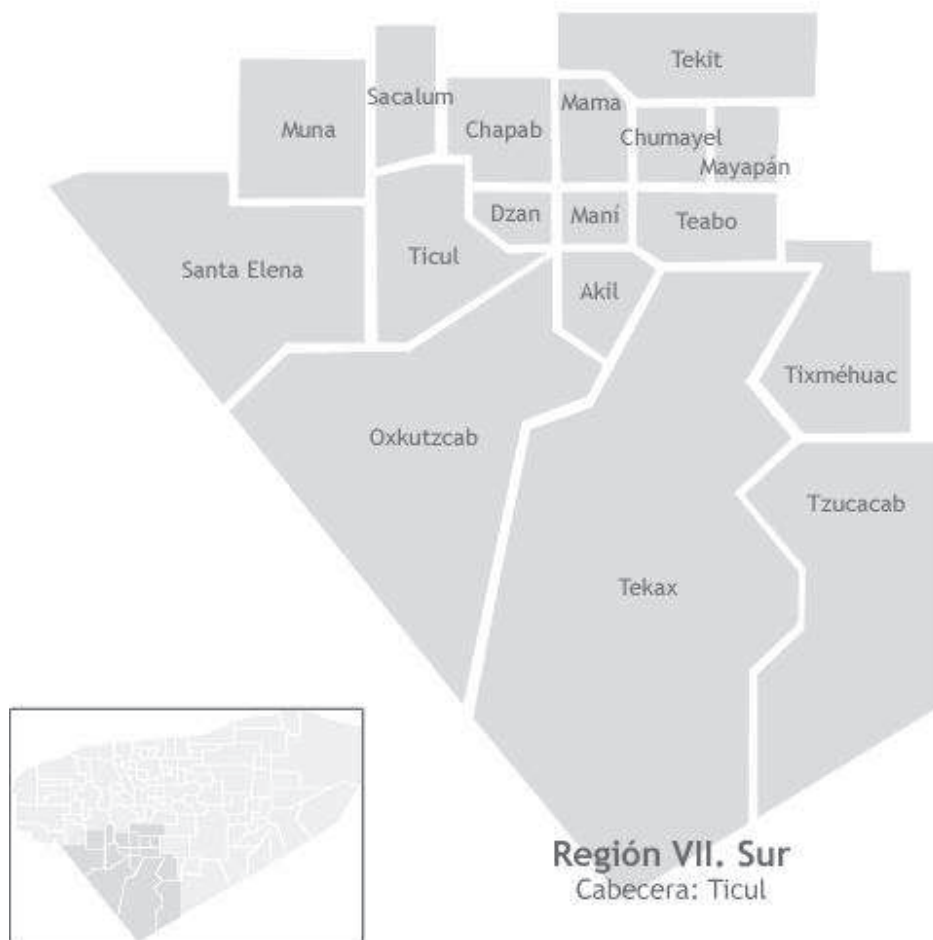
En 1825, Teabo pasa a formar parte del Partido de la Sierra Baja, y tiene como cabecera a Mama.

En 1876, el pueblo de Teabo adquiere el título de Villa.

En 1924, por medio del Decreto 144 publicado en el Diario Oficial, Teabo deja de tener la categoría de Villa, y vuelve a ser pueblo.

Localización

Se localiza entre los paralelos 20° 19' y 20° 26' de latitud norte y los meridianos 89° 11' y 89° 20' de longitud oeste. Limita al norte con Mayapán - Chumayel, al sur con Tekax, al este con Cantamayec - Tixméhuac y al oeste con Maní - Akil.



Extensión

El municipio de Teabo ocupa una superficie de 261.87 Km².

Orografía

La superficie municipal es totalmente plana, se considera llanura de barrera con piso rocoso o cementado, escarpado.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de

estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

Cálido subhúmedo, con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26.3°C y una precipitación pluvial media anual de 65.7 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección este.

Principales Ecosistemas

Flora

Existen partes clasificadas como selva mediana, sub-caducifolia con agricultura nómada, cuyas especies más comunes son: chaya, ramón y sábila.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son: mapachex, armadillo y conejos. Así como diversas clases de reptiles y aves.

Grupos Etnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 3,711 personas. Su lengua indígena es el maya.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 4,389 personas que hablan alguna lengua indígena

Población

	Teabo Yucatán	
<u>Población total, 2010</u>	6205	1,955,577
<u>Población total hombres, 2010</u>	3071	963,333
<u>Población total mujeres, 2010</u>	3134	992,244
<u>Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010</u>	27.9	27.6
<u>Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres,</u>	27.3	27.8

2010

Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010 28.4 27.3

Porcentaje de población de 60 y más años, 2010 10.3 10.1

Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010 11.2 9.9

Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010 9.3 10.3

Relación hombres-mujeres, 2010 98.0 97.1

Monumentos históricos

Arquitectónicos: En el municipio existen un ex convento y parroquia en honor de San Pedro y San Pablo, que data de la época de la Colonia. Dos capillas, una en la cabecera, construida en el siglo XVIII en honor de San Esteban; y otra construida en el siglo XVII en honor de los indios.

Arqueológicos: En la jurisdicción de la cabecera y en la localidad de Chacchob.

Fiestas populares

Del 28 de abril al 3 de mayo en honor a la Santa Cruz; del 27 de julio en honor a San Pedro y San Pablo; y del 8 al 12 de diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe, patrona de la población.

Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

Artesanías

La confección de ropa típica, el bordado a mano o a máquina, el urdido de hamacas con hilos de algodón y la talabartería.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroche, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces

Se elabora yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Las bebidas tradicionales son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

Principales localidades

La cabecera del municipio es Teabo. Además de la cabecera, en el municipio también se encuentran las siguientes localidades: San Higinio y Kulche.

Regionalización política

Pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Doceavo Distrito Electoral Local.

Cronología de los Presidentes Municipales

- Demetrio May. 1941-1942
- Alonso Ayuso C. 1943-1945
- Álvaro Palomo Novelo. 1945-1946
- Manuel Sánchez. 1947-1949
- José Dolores Colli. 1950-1952
- Santiago López G. 1953-1955
- Emiliano Ucan Moo. 1956-1958
- Álvaro Palomo Novelo. 1959-1961
- Roberto Cruz Ucan. 1962-1964
- Amalio Cortes Cervantes. 1965-1967
- Luis Ruiz S. 1968-1970
- Nicolás Moo Pat. 1971-1973
- Gerardo Canto Mis. 1974-1975
- Raúl Cen Zapata. 1976-1978
- Maximiliano Balam Ucan. 1979-1981
- Rubén Brito Salazar. 1982-1984
- Rodolfo López Colli. 1985-1987
- Luis Rolando Ic Ucan. 1988-1991
- Miguel Ángel Loeza Cachon. 1991-1993
- Adelina R. Novelo Canche. 1994-1995
- Adriana I. Fernández Góngora. 1995-1998
- Humberto May Colli. 1998-2001
- Miguel Angel Cruz Interian. 2001-2004
- Ezequiel Chan Yeh. 2004-2007
- Francisco Javier Calderón Yah. 2007-2010
- Fredy Ariel Peraza Caamal. 2010-2012
- **Roberto Alejandro López May.2012-2015**

MISIÓN

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Ser un municipio dinámico y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

Objetivos Generales.

1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Económico Integral.
5. Modernización Integral de la Administración Pública

1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.

Los problemas que está creciendo incontrolablemente en el Municipio es la drogadicción y el vandalismo entre los jóvenes; el alcoholismo causa del claudestínaje en ventas de bebidas embriagantes, que a su vez desemboca en violencia intrafamiliar, por lo cual necesitamos la presencia de una delegación de la Comisión de los Derechos Humanos en nuestro Municipio. No contamos con equipos adecuados en materia de seguridad y protección en la Policía Municipal, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para combatir estos males que aquejan a la sociedad de este Municipio. Tampoco contamos con equipamiento para el Departamento de Protección civil.

1.1. Seguridad Pública

1.1.1. Objetivo

Incrementar la seguridad pública en el municipio; obtener la confianza de la sociedad en este servicio; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para el desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de seguridad pública;
- Promover la capacitación de la policía municipal.
- Comisionar a agentes de policía en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva.

1.1.3. Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone la colaboración estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la seguridad pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Dotar, a los cuerpos policiales, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, grúas, torretas y equipos de comunicación.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;

- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine bomberos, policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general;
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de tránsito en el municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de atenderse de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo de Seguridad e Higiene, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar el Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y los vehículos con servicios mecánicos periódicos

1.2. Derechos Humanos

1.2.1. Objetivo

Abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como es el alcoholismo, Drogadicción y Violencia Intrafamiliar.

1.2.2. Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias relacionadas con esos males así como concientizar a los padres de familia y a la Comunidad en general.

1.2.3. Política y líneas de Acción

- Solicitar ante la CNDH la visita permanente de su personal para constatar y tomar medidas pertinentes.
- Organizar talleres sobre los derechos humanos dirigidos principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan al caer en los vicios.
- Exhortar a las mujeres a denunciar los casos de agresiones y maltratos que sufran.

1.3. Protección Civil

1.3.1 Objetivo

Con lugares seguros para refugio temporales, capacitar al personal asignado al departamento y equiparlo.

1.3.2 Estrategia

Establecer una comunicación permanente con las autoridades de protección civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) ante cualquier contingencia.

1.3.3 Política y Línea de Acción

- Solicitar a la Dirección Estatal de Protección Civil envíe su personal para capacitar a nuestros elementos.
- Solicitar a la secretaria de educación Pública la disponibilidad de espacios educativos para que funcionen como albergues.
- Equipar con implementos como son motosierras, Chalecos, vehículos para transporte de personal y pipa para llevar agua en caso de incendios forestales.

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

El municipio no cuenta con al educación y cultura suficiente para lograr su desarrollo, por eso se necesita contar con mas espacios educativos para que nuestros jóvenes se superen y contribuyan al desarrollo del municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, promover el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la

tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación

2.1.1. Objetivo

Elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Buscar la relación con las dependencias educativas como la SEP y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y por otro lado concientizar a la población de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al IEAEY personal para abatir el analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo

Conservar las tradiciones de los antepasados y crear Programas Culturales.

2.2.2. Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, realizándose los fines de semana.

2.2.3. Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo del Instituto de Cultura del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.

- Crear grupos Folklóricos.

2.3. Deporte

2.3.1. Objetivo

Mantener y Conservar las Instalaciones Deportivas con el propósito de alejar principalmente a la juventud de los vicios.

2.3.2. Estrategia

Organizar torneos y dotar de material a los diferentes equipos deportivos y mejorar sus instalaciones.

2.3.3. Política y Líneas de Acción

- Dar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante encuentros Intermunicipales.
- Construir nuevos espacios deportivos.

2.4. Salud.

2.4.1. Objetivo

Ampliar la cobertura de Salud, mediante la prestación de servicios especializados, la dotación de equipo y el incremento de personal médico.

2.4.2. Estrategia

Ofrecer servicios de mejor calidad, contar con equipo adecuado y personal médico suficiente.

2.4.3. Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud

- Apoyar las campañas del sector salud.
- Controlar y capacitar al personal para la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

2.5.1. Objetivo

Vigilar que los apoyos para combatir la pobreza lleguen a la población más vulnerable.

2.5.2. Estrategia

Destinar Recursos para la Dotación de alimentos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias de escasos recursos.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.

- Continuar con el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, las personas de la tercera edad desamparadas.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar Sillas de Ruedas.
- Proporcionar Asistencia jurídica a las familias.

3. Desarrollo Urbano

Dotar de los Servicios Públicos Indispensables, vivienda, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento, Electrificación, calles, Basurero, Parques y Jardines, etc.

3.1. Vivienda.

3.1.1. Objetivo

Apoyar en el mejoramiento de las viviendas de las familias de escaso recursos.

3.1.2. Estrategia

Asignando Recursos al mejoramiento de las viviendas de las familias mas vulnerables.

3.1.3. Política y Líneas de Acción.

- Crear un Programa de mejoramiento de Vivienda.

3.2. Imagen y Equipamiento Urbano

3.2.1. Objetivo

Mantener y conservar la imagen y equipamiento urbano, calles, Parques y jardines, panteones. Etc.

3.2.2. Estrategia

Destinar mas recursos para la imagen y el equipamiento Urbano

3.2.3. Política y Línea de Acción

- Implementar un Programa permanente de encalado de albarradas y pintura de Edificios Públicos.
- Implementar brigadas permanentes de limpieza en calles, parques y jardines, panteones, etc.
- Controlar la proliferación y vagancia de Canes en el Centro y Calles Principales.

3.3. Infraestructura urbana

3.3.1. Objetivo

Dotar de la Infraestructura Social Básica a los Habitantes.

3.3.2. Estrategia

Destinar recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica.

3.3.3. Política y Líneas de Acción

- Gestionar el mantenimiento al sistema de Agua Potable para el Municipio de Teabo.
- Construir el Basurero Municipal.
- Construcción y reconstrucción de calles.
- Ampliar y Remodelar el Local del DIF Municipal (para que cumpla, También la función de Albergue en casos de Siniestros)
- Ampliar la Red de Agua Potable
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Mejorar el Alumbrado Público.
- Adquirir Bombas para el actual sistema de Agua Potable (Refacción).
- Construir y Reconstruir Embanquetados.
- Construir Pozos Pluviales.
- Ampliar y Dar mantenimiento a la Infraestructura Educativa.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica.
- Gestionar la terminación de la clínica de salud.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

4. Desarrollo Económico Integral.

La necesidad de Empleo para llevar el sustento a la familia es imperante en el Municipio, pues a falta de ello muchos emigran en busca de trabajo y en casos peores aunque no generalizado caen en la vagancia principalmente los jóvenes en al edad productiva y quienes en su mayoría no continúan con sus estudios por falta de recursos económicos y de una escuela del nivel medio superior en el municipio. Impulsar las actividades Productivas propias del municipio, como es la Agricultura, las artesanías, etc.

4.1. Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo

Impulsar la Actividad Industrial y Artesanal, así, como la Comercialización de la Producción.

4.1.2. Estrategia

Dar facilidades a los Inversionistas a establecer sus empresas.

4.1.3. Política y Línea de Acción

- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.

4.2. Desarrollo Agropecuario

4.2.1. Objetivo

Impulsar las actividades productivas propias del Municipio, como es la Agricultura, Ganadería, Artesanía, etc.

4.2.2. Estrategia

Destinar recursos para la dotación de Infraestructura Productiva, Insumos, capacitación, etc.

4.2.3. Políticas y Línea de Acción

- Promover la instalación de Proyectos Ecoturísticos.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar a las Unidades de Riego dañadas por sequias.
- Gestionar la Asesoría Técnica para el campo.
- Gestionar apoyos para los Apicultores (Equipos e Insumos).
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.

5.-MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1 GOBERNANZA

5.1.1 OBJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, fortalecer la participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.2 ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

5.1.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.

5.2 TRANSPARENCIA

5.2.1 OBJETIVO

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los trámites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los mecanismos de participación ciudadana.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia

5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Coadyuvar con las instituciones de transparencia en búsqueda de mayor capacitación en materia de transparencia.
- Implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública.